



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal

Año 2025

Información General	
Denominación del servicio o trámite	Trámite de Registro de Contadores Públicos para formular dictámenes.
Tipo de servicio (directo o indirecto)	Directo
Tipo de usuario y/o población objetivo	Contadores Públicos.
Descripción del objetivo del servicio	Los Contadores Públicos podrán obtener el registro que los faculta para formular dictámenes de contribuciones estatales, mediante solicitud.
Modalidad del servicio	Personal
Requisitos para obtener el servicio	El Contador Público presentará la solicitud de registro ante la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal. Al cumplir con los requisitos y documentos requeridos se le otorgará el registro para formular dictámenes de contribuciones estatales; una vez obtenido dicho registro el Contador Público deberá actualizarlo dentro de los tres meses siguientes a cada ejercicio fiscal, mediante escrito dirigido a la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, anexando copia certificada y presentando original para cotejo de la constancia de cumplimiento de la Norma de Educación Profesional continua y de la Constancia de socio activo de un Colegio profesional; manifestando bajo protesta de decir verdad que no está sujeto a proceso o condenado por delitos de carácter fiscal o por delitos intencionales que ameriten pena corporal.
Documentos requeridos, en su caso	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud de Registro de Contadores Públicos (FSRCP). 2.- Copia de acta de nacimiento o carta de naturalización y su original para cotejo. 3.- Copia de cédula profesional y su original para cotejo. 4.- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria. 5.- Constancia emitida por el Colegio Profesional o Asociaciones que acredite su calidad de miembro activo por un mínimo de tres años de manera continua, expedida dentro de los dos meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud y su original para cotejo. 6.- Certificación expedida por los Colegios de Profesionales o Asociaciones de Contadores Públicos Registrados y autorizados por la Secretaría de Educación Pública con reconocimiento de idoneidad y su original para cotejo. 7.- Documentación con la que pruebe su experiencia mínima de tres años participando en la elaboración de dictámenes fiscales. 8.- Copia del comprobante del domicilio en el estado de Oaxaca que manifiesta para oír y recibir notificaciones reciente y su original para cotejo. 9.- Copia de la identificación oficial vigente y su original para cotejo. 10.- Clave Única de Registro de Población (CURP).
Tiempo de respuesta	15 días hábiles
Área en la que se proporciona el servicio	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal (Coordinación de Programación y Dictámenes)
Datos de contacto	951 5016900 Ext. 23775 o 23923
Con costo o gratuito	Gratuito
Fundamento legal para su cobro	No Aplica
Lugares donde se efectúa el pago	No Aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Artículo 82 A del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; Reglas 2 fracción LXXXV y 72 de las Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	No Aplica
Lugar para reportar presuntas anomalías	Podrá presentar su queja o denuncia en el Departamento de Atención, Quejas y Denuncias de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Para recibir orientación sobre el procedimiento de quejas y denuncia puede enviar un correo electrónico a quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx o marcar a los siguientes teléfonos: (951) 5015000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820, o a los números 8007127579, 8007127580 y 800HONESTO.
Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas	No Aplica
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas
Área Responsable:	Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal (Coordinación de Programación y Dictámenes)
Dirección	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71295
Encargado	L.C.P. Zobeida Cortés Ángel
Cargo	Coordinadora de Programación y Dictámenes
Correo electrónico	zobeida.cortes@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	951 5016900 Ext. 23775 o 23923
Horarios de atención	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas